

DOCENTE: Jackeline Tejada	ASIGNATURA: Ética	GRADO: Noveno
CÓDIGO: II-15-07-21-01	TEMA: Grupos étnicos en Colombia	Curso: 901-903-904

- I. **INTRODUCCIÓN:** Tomando en cuenta que en el artículo 7. de la constitución política de Colombia, El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación es importante que nosotros como ciudadanos evaluemos su aplicabilidad y si realmente se cumple este mandato constitucional
- II. **DESEMPEÑO A EVALUAR:** Identifica la distribución de los grupos étnicos en Colombia.
- III. **ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:**

1. Lee detenidamente

LAS MINORIAS ÉTNICAS COLOMBIANAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

LAS MINORIAS ÉTNICAS COLOMBIANAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XII, núm. 24, julio-diciembre, 2009, pp. 189-212 Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia, Herrán Pinzón, Omar Antonio

Colombia es un Estado social de derecho, entendido este como un Estado de bienestar, un Estado Antropocentrista, que tiene sus bases sobre cuatro principios fundamentales a saber: el respeto por la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y la prevalencia del interés general, para cumplir los fines del Estado que no son otros que garantizar los derechos fundamentales de sus miembros, propender y mantener un nivel de vida digno para cada una de las personas que en él habitan; Colombia es un Estado multicultural y pluralista, que reconoce su diversidad de población. Los pueblos indígenas y afrodescendientes, después de muchos años en el olvido son escuchados y tenidos en cuenta en la Constitución Política de 1991 con el reconocimiento de identidad y pensamiento propio, proponiendo una Nación Multicultural donde les sean reconocidos sus derechos ancestrales fundados en la dignidad y respeto por la diferencia; sus demandas en la Asamblea Nacional Constituyente apuntan a un reconocimiento y aceptación a la pluralidad jurídica, la autodeterminación y el territorio.

La constitución política de 1991 trajo consigo, un gran avance en el reconocimiento y reivindicación de las minorías étnicas pasando de una Constitución homogenizadora a una que definió como ideal la riqueza de la diversidad étnica y cultural dando paso al reconocimiento de derechos básicos donde la diferencia se valore como un competente heterogéneo en el respeto de estos pueblos. Desde el preámbulo de la constitución y el artículo 1 de la misma se incorpora el deseo del Constituyente en hacer partícipes a todos los habitantes del territorio con el “objetivo de combatir las penurias económicas o sociales y las desventajas de diversos sectores, grupos o personas de la población, prestándole asistencia y protección” Will Kymlicka considera justificados los derechos de protección externa que no entran en conflicto con los principales derechos civiles y políticos de los individuos y en este sentido le da prioridad a la perspectiva liberal, pero reconoce que el admitir derechos especiales de protección para los miembros de ciertos grupos, como los derechos de representación de grupos minoritarios, los derechos de autogobierno o los derechos poli-étnicos para minorías religiosos o culturales que los exenta del cumplimiento de ciertas leyes generales, o que reciben fondos especiales, implica reconocer ciudadanía diferentes dentro de un estado Nación y con ello se abandona el principio liberal de igualdad de derechos y de ciudadanía homogénea. A medida que las organizaciones regionales se organizaban y lograban consolidarse con ideas propias, encontraron obstáculos como el de participar de manera eficaz en los procesos políticos del país para darle mayor peso y oportunidad a sus luchas, por otro lado las comunidades indígenas mantenían el ánimo en crear una organización nacional de indígenas con el propósito de que ésta luchara o velara por los derechos de las tierras de las diferentes organizaciones

DOCENTE: Jackeline Tejada	ASIGNATURA: Ética	GRADO: Noveno
CÓDIGO: II-15-07-21-01	TEMA: Grupos étnicos en Colombia	Curso: 901-903-904

regionales, es así como se crea la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). De esta manera las organizaciones AICO Y ONIC, tenían como finalidad la protección de la diversidad étnica y el reconocimiento de sus derechos políticos, que finalmente en la Constitución de 1991 van a tener un reconocimiento significativo en la Asamblea Nacional Constituyente. Entre los Derechos Especiales que la Constitución Política de 1991 incluyó está la Autonomía jurídica y administrativa de las diferentes comunidades indígenas, la protección de los recursos naturales del resguardo indígena, la participación de los indígenas en la vida política de la nación, el apoyo a la autonomía de los grupos y sus formas de gobierno, la protección a la diversidad étnica y cultural, la protección de las tierras comunales y de las formas de propiedad solidaria y asociativa de las comunidades indígenas, algunos temas relacionados con asuntos étnicos y la participación de los resguardos indígenas considerados por la ley como municipios. Sin embargo, la operatividad de estos derechos se ve limitada y amenazada por fenómenos propios del estado de violencia interior que vive el país hace ya muchos años, como el desplazamiento forzado interno que ha sido una constante dentro de las comunidades indígenas, la presencia de los actores armados en territorios indígenas ha involucrado la coacción de las autoridades tradicionales, los asesinatos a la población, el reclutamiento de jóvenes indígenas el uso de sus territorios como zonas de refugio de los actores armados pone en peligro la vida y seguridad de las comunidades indígenas.

En un informe de la ONIC sobre violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas en el año 2009, se “[...] da cuenta de la degradación de las distintas dinámicas de la guerra en la cual los pueblos indígenas han colocado un porcentaje muy alto en la pérdida de vidas humanas”, los pueblos indígenas no han estado ajenos a las dinámicas, políticas, económicas y sociales del país, los diferentes procesos regionales, han moldeado el trayecto de las minorías transformando sus sistemas culturales.

El desarrollo de estrategias de supervivencia, grupos como el Wayuu, Inga, Nasa y Guambiano han creado estrategias de adaptación a la economía de mercado y de conservación de su condición y tradición indígena “en contraste comunidades como los Chiricoa, diezmados en campañas de exterminio a mediados del siglo XX, los Chimila y Guane asentados en tierras pobres y forzados a migrar hacia las cabeceras municipales, entre otros muchos grupos que actualmente se enfrentan a procesos de deterioro de sus territorios y de su tradición cultural.

Para nadie es un secreto que tanto los indígenas como los afro-descendientes, son grupos que constantemente sufren el flagelo del narcotráfico que conlleva el enfrentamiento de grupos al margen de la ley donde se disputan territorios estratégicos para el cultivo, fabricación, transporte de estupefacientes. La disputa por el territorio de los indígenas con propósitos delictivos por parte de grupos armados, entre los que se involucra el narcotráfico, ha desatado una guerra sin cuartel entre paramilitares y guerrilleros por ejercer el dominio en estas zonas estratégicas consideradas como corredores biológicos, en este contexto se encierra la geografía de la guerra y del conflicto armado colombiano, la política del estado no ha tenido un impacto favorable para las comunidades indígenas dado que la violación de los derechos a estas comunidades es cada vez mayor y aun la faltan políticas de protección en las agendas del gobierno que realmente garanticen la protección y la preservación de las minorías étnicas de nuestro país.

2. Tomando en cuenta el texto ¿cuál es la idea que desarrolla?
3. Consulta cuales son los principales grupos étnicos que tiene Colombia, como están distribuidos y en que regiones se ubican, donde se producen estos asentamientos y cual crees que sea la razón por la cual se ubican en estos territorios.



COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL IED
P.E.I. EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA



DOCENTE: Jackeline Tejada	ASIGNATURA: Ética	GRADO: Noveno
CÓDIGO:II-15-07-21-01	TEMA: Grupos étnicos en Colombia	Curso: 901-903-904

4. Analizando críticamente los hechos ocurridos en nuestro país en las pasadas manifestaciones de abril y mayo del presente año en donde los diferentes grupos indígenas que llegaron a las principales ciudades a destruir los monumentos de varios de los conquistadores como un acto de reivindicación de sus costumbres y exigiendo que se le diera mayor importancia a sus expresiones culturales ¿Consideras que estas acciones son válidas? Justifica tu respuesta

5. ¿Consideras que el estado realmente protege los derechos de las minorías étnicas en nuestro país?,
Explica mediante un ejemplo de una situación de la vida real en donde se evidencie que el estado protege o no protege a las minorías étnicas y realmente se cumple el mandato constitucional.

AUTOEVALUACIÓN:

Que tal te pareció el tema, que tan difícil fue entenderlo, que fue lo que más te llamo la atención